

CONVOCATORIA N° 530-2013-ANA/CAS
RESULTADO FINAL

ESPECIALISTA DE LA SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS (04)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO
1	MIGUEL EDGAR VALVERDE VARGAS	GANADOR
2	LUIS MARIANO VILLAVICENCIO VILLAR	GANADOR
3	JUAN PABLO FERNÁNDEZ ACOSTA	GANADOR
4	SEGUNDO NICADES PÉREZ MARRUFO	GANADOR
5	RÓMULO CLYDE POMA DEL CASTILLO	QUINTO
6	FAREZ WALTER BRAVO LÓPEZ	SEXTO
7	PATRICIA DEL PILAR SAMAME DELGADO	NO CALIFICA
8	OSCAR ENMANUEL TICONA NEYRA	NO CALIFICA
9	PABLO BENITO SANTÍN RUIZ	NO CALIFICA
10	MARÍA VIOLETA JULCA NÚÑEZ	NO CALIFICA
11	YVES ESPÍRITU RUIZ	NO CALIFICA
12	ELMER EDUARDO ROJAS CASTILLO	NO ACLIFICA
13	CARLOS ANTONIO BECERRA MONTEZA	NO CALIFICA
14	LEONCIO LUCIO QUISPE ZAPANA	NO CALIFICA
15	ROSA LARA CARRETERO	NO ALIFICA
16	JAVIER ANIBAL MONTOYA NÚÑEZ	NO CALIFICA
17	LUZMILA DE LA FLOR PÉREZ ENCINAS	NO CALIFICA
18	HERMAN QUISPE ZAVALA	NO CALIFICA
19	GILDER QUIÑONES ALDEÁN	NO CALIFICA
20	CARLOS OSWALDO CASTILLO HILARIO	NO CALIFICA
21	ROGER GAERO ARIAS PONZE	NO CALIFICA

1. El postulante declarado Ganador debera acercarse a las Oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama ubicada en, Urb. El Pacífico Mz. F-2 Lote 10 - Distrito de Nuevo Chimbote - Provincia Del Santa - Departamento de Ancash, dentro de los cinco días

hábiles posteriores a la publicación del presente resultado, a fin de suscribir el contrato, portando :

- Fotografía a color tamaño pasaporte,
- Certificados de antecedentes: penales, policiales y judiciales,
- Copia simple de: partida de matrimonio (vigente) o Declaración Jurada de concubinato, DNI (vigentes) de sus Derechohabientes (conyuge o concubino (a) e hijos).

2. El horario de presentación de documentos es de 9:30 am a 12:30 pm. y de 2:30 pm a las 5:00 pm.

3. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos al teléfono 2243298 anexo 1512, y/o seleccionydesarrollo@ana.gob.pe dentro del plazo establecido.

COMISION ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

COMISION 4

Formato adecuado a lo normado por SERVIR en su Resolución Ejecutiva N°107-2011.SERVIR/PE